



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

290-15

125 JUN 2015

Salta,
Expediente N° 12.046/15

VISTO:

Las solicitudes de Becas de Formación de la Secretaria de Postgrado fs.109, Biblioteca fs. 107 y Despacho General fs. 108, y

CONSIDERANDO:

Que efectuada las inscripciones de los 6 (seis) aspirantes según los antecedentes presentados y acta de cierre a fs. 126.

Que la comisión que intervienen para la evaluación de los antecedentes, determino el orden de mérito a fs.133, recomendando la designación de los siguientes becarios: Tito Analía Magdalena, Colodro, Jose María y León Vanesa Paola.

Que se cuenta con el crédito correspondiente para hacer frente a la presente erogación.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar a la alumna ANALIA MAGDALENA TITO, DNI N° 32.291.647 – LU N° 214.221, alumna de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, como Beca de Formación en esta Facultad a partir del 21 de Mayo de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta nueva disposición para realizar las siguientes tareas en la Secretaria de Postgrado:

Manejo de programas de informática: Procesador de Texto, Pagina Web, Excel, Corel, Power Point, etc.

Apoya Tareas Administrativas.

ARTICULO 2°: Designar al alumno JOSE MARIA COLODRO, DNI N°33.042.062 - LU



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

290-15

25 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.046/15

212.310, alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas como Beca de Formación en esta Facultad a partir del 13 de Mayo de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta nueva disposición para realizar las siguientes tareas en la Dirección de Despacho General:

- Escaneo documentación en PDF.
- Publicación en Boletín Oficial.
- Elaboración de indice.
- Manejo de Office (Word – Excel), internet, correo electrónico.

Colaboración en Tareas administrativas básicas.

ARTICULO 3°: Designar a la alumna VANESA PAOLA LEON, DNI N° 33.970.308 – LU N° 214.143, alumna de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, como Beca de Formación en esta Facultad a partir del 11 de Mayo de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta nueva disposición para realizar las siguientes tareas en la Biblioteca:

- Cambiar la numeración de los inventarios bibliográficos de los libros.
- Colocar los códigos de barras.
- Mantener la página WB al día.
- Mantener la base de ingresantes.

Colaborar con el diseño, elaboración y difusión del material informativo impreso y on line para los ingresantes.

ARTICULO 4°: Fijar como retribución la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-) mensuales, con una carga horaria de 20 hs. semanales, de lunes a viernes. En los casos que la prestación horaria sea menor el pago será proporcional.

ARTICULO 5°: Afectar la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 36.400.-) en la partida 5-1-1 al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.015.

ARTICULO 6°: Hágase saber, notifíquese a los interesados, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Integración, Despacho General, Biblioteca y siga a la Dirección General Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSal



Lic. MARIA I. PASSAMINI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSal